



RESOLUCIÓN Nº 1849  
EXPEDIENTE Nº 5225-004415/11

NEUQUÉN, 09 OCT 2015

**VISTO:**

La presentación efectuada por la Dirección del Centro Provincial de Enseñanza Media Nº 46 de la ciudad de Neuquén, por la cual solicita el cambio de categoría del cargo de Jefe de Preceptores; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución Nº 1201 de fecha 12 de agosto de 2.003, emitida por el Consejo Provincial de Educación del Neuquén, se otorgó al Centro Provincial de Enseñanza Media Nº 46, Dirección General de Distrito Regional Educativo I, el cambio de Segunda (2da.) a Primera (1ra.) Categoría;

Que si bien se omitió el cargo en la Resolución pertinente, se considera que corresponde su transformación a partir de la firma de la presente;

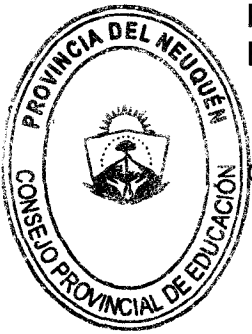
Que corresponde emitir la norma legal pertinente;

Por ello, y en atención a las atribuciones conferidas por el Artículo 12º, Inciso "d" del Decreto Reglamentario Nº 572/62 de la Ley 242:

**EL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DEL  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN**

**R E S U E L V E**

- 1º) **DECLARAR SOBRENTE**, a partir de la firma de la presente, el cargo de Jefe de Preceptores de 2da. Categoría de Enseñanza Media, DUQ-2, Secuencia 101 perteneciente al Centro Provincial de Enseñanza Media Nº 46 de Neuquén, Dirección General de Distrito Regional Educativo I.
- 2º) **TRANSFERIR** el cargo declarado sobrente en el Artículo 1º de la presente norma legal, a la Planta Funcional de Centro Provincial de Enseñanza Media Nº 69 de Neuquén, Dirección General de Distrito Regional Educativo VIII, el que pasará a identificarse como:
  - Un (01) cargo de Jefe de Preceptores de 2da. Categoría, Código DUQ-2, Secuencia 101, Turno Mañana.
- 3º) **PROPICIAR LA CREACIÓN**, a partir de la firma de la presente, de un (1) cargo de Jefe de Preceptores de Primera (1ra.) Categoría, Código DUP-2, Secuencia 101, Turno Tarde, en el Centro Provincial de Enseñanza Media Nº 46 de Neuquén, Dirección General de Distrito Regional Educativo I.
- 4º) **DETERMINAR** que el cargo de Jefe de Preceptor de 1ra. de Enseñanza Media, código DUP-2, Secuencia 101, del Centro Provincial de Enseñanza Media Nº 46 de Neuquén Capital, Dirección General de Distrito Regional Educativo I, le será asignado al docente Ángel Ricardo ZEBALLOS, D.N.I. Nº 16.508.495, Empleado Nº 966.754, abonándose el mismo a partir de la firma de la presente norma legal.



ES COPIA

  
FERNANDO C. E. ROMÁN  
ABOGADO  
Director General de Asesoría Legal  
Consejo Provincial de Educación

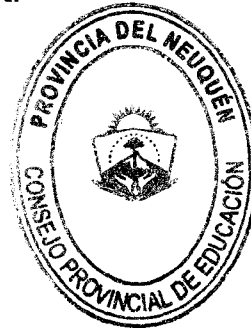


**RESOLUCIÓN Nº 1849**  
**EXPEDIENTE Nº 5225-004415/11**

- 5º) **IMPUTAR** el gasto que ocasione el cumplimiento de la presente Resolución a JUR 03; SA 02; U.O. 01 ; PRG 031; SUB 004; FIN 03; FUN 04; SUBF 04; INC 01; PPAL 21; PPAR 00; SPAR002; FUFU 1111, del Presupuesto General Vigente (Prorrogado).
- 6º) **DETERMINAR** que por la Dirección General de Nivel Medio se cursarán las notificaciones pertinentes.
- 7º) **REGISTRAR** y dar conocimiento a: Vocalías; Dirección General de Despacho; Departamento Centro de Documentación; Dirección Provincial de Administración; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Junta de Clasificación Rama Media; Dirección General de Distrito Regional Educativo I y VIII; **ELEVAR** al Ministerio de Gobierno y Educación; y **GIRAR** el expediente a la Dirección General de Nivel Medio a los efectos estipulados en el Artículo 6º de la presente Resolución. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

FERNANDO C. E. ROMÁN  
ABOGADO  
Director General de Asesoría Legal  
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ  
Subsecretario de Educación y Presidente  
del Consejo Provincial de Educación